

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Número 62

LUNES 14 DE MARZO DE 1949

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario. — (Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CORDOBA	Ptas.	FUERA DE CORDOBA	Ptas.
Trimestre. . . .	18	Trimestre. . . .	21
Seis meses. . . .	30	Seis meses. . . .	36
Un año.	54	Un año.	66
Venta de número suelto del año corriente . . . 0'50 pts.			
Id. de id. id. del id. anterior. . . .	1'00		
Id. de id. id. de dos años anteriores. . .	1'50		
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos. .	2'00		

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

Diputación Provincial de Córdoba

SECRETARIA

Núm. 1.098

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación Provincial, en la sesión celebrada el día 7 de febrero del año actual, los que se publican, de conformidad con lo determinado en el apartado 10 del artículo 28 del Reglamento de 2 de noviembre de 1925.

MES DE FEBRERO

Sesión del día 7

Bajo la Presidencia de don Enrique Salinas Anchelerga, se reunió la Comisión Gestora provincial, la que adoptó los siguientes acuerdos:

Autorizar la adquisición de artículos fuera del racionado que se precisen para el primer trimestre del corriente año, en los Establecimientos benéficos; así como para la reparación del instrumental de la Banda de cornetas y tambores del Colegio Provincial de la Merced.

Que se reclame a las Diputaciones respectivas, el importe de las estancias causadas por naturales de las provincias correspondientes, en este Hospital Psiquiátrico.

Delegar la representación de la Presidencia en el Gestor don Demetrio Carvajal Arrieta, para la escritura de adjudicación de obras de un camino vecinal.

Aprobar la certificación número 2 de las obras ejecutadas en el camino vecinal «De Villanueva de Córdoba a Torrecampo».

Devolver a varios contratistas las fianzas constituidas para responder de la ejecución de obras en caminos vecinales.

Autorizar a varios peticionarios para la ejecución de obras junto a caminos vecinales.

Aprobar varias propuestas para gastos que se han de realizar en el Servicio Forestal de esta Diputación.

Autorizar a don Antonio Merina Jiménez, para hacer prácticas en el Hospital de Agudos.

Que el personal Eventual perciban sus haberes por dozavas partes.

Quedar enterada del ingreso efectuado por el Patronato de Apuestas Mútuas Deportivo-Benéficas.

Conceder una copa que sirva de trofeo en la Exposición Nacional de Fotografías que se proyecta celebrar en esta capital.

Conceder una subvención para ayuda de los gastos ocasionados con motivo de las fiestas de las reliquias de San José de Calasanz.

Conceder subvención a la Sociedad Excursionista Lucenina, para el desarrollo de fines culturales.

Conceder ingresos en varios Establecimientos benéficos.

Elevar escrito al Ministerio de la Gobernación, solicitando continúe en su cargo de Gobernador Civil de esta provincia el Excmo. Sr. don Alfonso Orti Meléndez Valdés.

Aprobar los precios medios que han de servir de base para la liquidación de los suministros efectuados a Fuerzas del Ejército y Guardia Civil, durante el pasado mes de diciembre.

Quedar enterada del inventario de muebles, ropas y enseres de la Casa Provincial de Maternidad e Infancia.

Aprobar el proyecto reformado de precios del camino vecinal «De Luque a la carretera de Jaén a Córdoba por el puente del Horcajo».

Exceptuar de las formalidades de subasta las obras del camino vecinal «De Iznájar a Lagunillas por el Higueral».

Adjudicar definitivamente a don José Rey Molina las obras del camino vecinal «De la carretera de Montoro a Ruta a Cuesta del Espino a Málaga por el puente de San Juan de Lucena».

Que se eleve consulta al Ministerio de Trabajo, para la inclusión de los términos de Hornachuelos y Lucena en el Régimen común para la admi-

nistración del Impuesto para la Prevención del Paro Obrero.

Aprobar liquidaciones practicadas a varios contribuyentes por el Arbitrio sobre aprovechamientos forestales (Corcho madera); así como por el arbitrio sobre canteras.

Reconocer varios créditos para el pago de obligaciones de esta Corporación.

Aprobar las cuentas generales de caudales y de presupuestos de los ejercicios 1929 al 1934 ambos inclusivos, así como la del 1947.

Conceder anticipos a varios Funcionarios de esta Corporación.

Nombrar Telefonista de esta Diputación a la Srta. Carmen Lucena Aguilar-Tablada.

Elevar el sueldo de don Honorio Cejudo y López de Lerma, ayudante de Vías y Obras provinciales, con motivo de su último ascenso.

Aprobar la declaración de herederos abintestato de don Antonio Cuadro Cuesta.

Quedar enterada de haberse constituido en Córdoba la Comisión Superior de Ordenación Urbana de esta provincia.

Aprobar varias cuentas y facturas de distintos servicios prestados a esta Corporación y Establecimientos dependientes de la misma.

Señalar el día 21 para celebrar sesión ordinaria.

Córdoba 8 de marzo de 1949.—El Presidente, Enrique Salinas.—El Secretario, Luis Córdoba.

Ayuntamientos

ALMODOVAR DEL RIO

Núm. 1.006

Habiéndose solicitado por el vecino don Enrique Bolívar García, licencia para instalar en la casa de su propiedad, sita en la carretera de la Estación de esta villa, número once, una industria para fabricación de hielo que lleva un motor eléctrico de 3 H. P. necesario para la misma,

se hace público para que durante el plazo de ocho días a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse contra la indicada instalación solicitada las reclamaciones u observaciones que se consideren pertinentes por los vecinos interesados a los efectos de la calificación de dicho establecimiento de acuerdo con el vigente Reglamento de Establecimientos Incómodos, Molestos y Peligrosos.

Almodóvar del Río a dos de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.

—El Alcalde, A. Rodríguez,

PEDRO ABAD

Núm. 796

Extracto de acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el pasado mes de enero que se formula a los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 65 de la vigente ley municipal.

Sesión ordinaria del día 16

No pudo celebrarse en primera ni segunda convocatoria por falta de concurrencia de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos.

Sesión ordinaria del día 30

Se celebra en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Alfonso Rojas Galán.

Leído y aprobado el borrador de acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos.

Quedar enterados de la correspondencia oficial recibida desde la ordinaria anterior.

Aprobar los siguientes documentos:

- a) El Extracto de acuerdos correspondiente al mes de diciembre.
- b) La cuenta de material de escritorio del mismo mes.
- c) El balance de comprobación y saldo de referido mes.
- d) La distribución de fondos para el mes de febrero.
- e) La cuenta de medicamentos servidos a la beneficencia en diciembre.

Conceder a la vecina Francisca Castilla Grande, una pensión de 30 pesetas mensuales para que pueda ayudar con ella a la lactancia artificial de sus hijos gemelos.

Aprobar la cuenta de operaciones realizadas con fondos de fuera de presupuesto correspondiente al ejercicio de 1948.

Quedar enterados de que han sido aprobadas por la Delegación de Hacienda las Ordenanzas fiscales aprobadas por este Ayuntamiento para regir en el actual ejercicio y sucesivos hasta su derogación o modificación en términos legales.

Fijar en 15 pesetas el jornal de un bracero a efectos de las operaciones de reclutamiento que se están efectuando para alistamiento del reemplazo de 1949.

Quedar enterados de la designación de Maestros Interinos para las escuelas número 1 y 2 de esta villa, efectuados por la Comisión Provincial de Educación Primaria.

Aprobar diversos recibos y facturas y que sus respectivos importes se satisfagan con cargo a sus correspondientes consignaciones.

Pedro Abad 1 de febrero de 1949.
-El Secretario, Julian Recuero.

Diligencia.-El precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento en sesión del día de la fecha.

Pedro Abad 12 de febrero de 1949.
-El Secretario, Julián Recuero.-
Visto Bueno: El Alcalde, Alfonso Rojas.

CORDOBA

Núm. 168

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente, en las sesiones celebradas por la misma durante el mes de diciembre del año 1948.

MES DE DICIEMBRE

Sesión del día 6

Abierta la sesión pública bajo la Presidencia del señor Alcalde don Rafael Salinas Anchelerga, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior, respectiva al 29 de noviembre pasado.

Autorizar al señor Alcalde para que fije la cantidad con que el Excelentísimo Ayuntamiento ha de contribuir en ayuda de la Juventud Polaca y otros refugiados que sin poder regresar a sus hogares se hayan en nuestra Patria, accediendo a lo interesado por el señor Delegado de la Cruz Roja Polaca en España.

Aprobar una moción del señor Teniente de Alcalde Delegado de Beneficencia proponiendo que se compense de algún modo la meritosa labor que realiza en el Hospital Quirúrgico de San Rafael el cirujano don Emilio Rodríguez Castillo.

Facultar al señor Alcalde para que adquiera un trofeo como premio para los campeonatos Nacionales de Balón-mano de la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Aprobar los presupuestos relativos a la adquisición de 15 uniformes completos de invierno con des-

tino al personal de la Policlínica municipal y Casa de Socorro; para dotar de uniforme completo al Ordenanza de la Biblioteca municipal y para la adquisición de una batería y cuatro bornas con cable con destino al coche número uno del Servicio de Extinción de Incendios.

Reconocer el derecho a percibir un quinquenio por años de servicio a los Médicos de la Casa de Socorro don Enrique Molina Beca, don Diego José Atance Romero, don Antonio Medina Blanco y don Francisco Lara-Barahona y Maza.

Conceder la jubilación en el cargo, por encontrarse falta de salud para continuar en el desempeño del mismo, al Jefe de Negociado de Segunda Clase del Cuerpo Administrativo de Funcionarios municipales, don Eugenio García Nielfa.

Autorizar al señor Alcalde para que otorgue la escritura correspondiente en el expediente de expropiación de un solar de doña Matilde Molina Roldán, sito en el Campo Santo de los Mártires.

Aprobar la cuarta certificación expedida por el señor Arquitecto municipal acreditativa de las unidades de obra realizadas por don Juan Vega Gabrila, contratista de las de adaptación y reforma para instalación de una cocina en el Asilo de Madre de Dios, y que se abone a dicho señor la cantidad que representa.

Autorizar al señor don Manuel Aparicio Palop, administrador del Excmo. Sr. Marqués de Murieta y de los Herederos de don Alfonso Olivares, para la apertura de una calle en la carretera que va a la estación de Villarrubia.

Conceder un mes de licencia para atender a la resolución de asuntos propios a dos funcionarios municipales.

Autorizar a don Antonio Herruzo Martos, para instalar un motor de 2 C. V. en la casa número 5 de la calle Cabezas, desestimando las reclamaciones presentadas.

Autorizar igualmente a don José Bruño Alvarez, para establecer una industria de cepillería en la calle Goya, número 18, que será accionada por un motor de 2 C. V., desestimándose una reclamación presentada.

Conceder licencia a don Enrique Bracho García Hidalgo, para colocar un anuncio luminoso de su industria de droguería en la casa número 18 de la calle García Lovera.

Aprobar tres expedientes de obras en distintos edificios de la población.

Autorizar a 7 vecinos para la apertura y traspaso de establecimientos.

Autorizar a don Manuel y doña Luisa Soriano Ramírez, para revestir de azulejos los puestos de que son concesionarios en el Mercado Central y doña Magdalena Muñoz Ranchal, para el cerramiento con madera de 2 metros de espacio libre que ocupa en dicho Mercado.

Facilitar por medio de la Farmacia municipal las gafas que interesan 3 solicitantes inscritos en el Padrón de la Beneficencia municipal.

Conceder el carnet para dichos Servicios a 10 solicitantes.

Retirar el carnet de la Beneficencia a 65 vecinos, de conformidad con la propuesta de la Comisión del Ramo y por las razones que se señalan.

Aprobar 2 cuentas del Recaudador municipal, por tenencia de pe-

rros, y remitir el descubierto a la Agencia Ejecutiva para su cobro por vía de apremio.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y las de cuentas y facturas favorablemente informadas por las Comisiones respectivas.

Sesión del día 13

Abierta la sesión pública bajo la Presidencia del señor Alcalde don Rafael Salinas Anchelerga, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al día 6 de los corrientes.

Aprobar una moción del señor Alcalde, sobre reorganización de servicios para cuyo personal son de aplicación las leyes laborales.

Aprobar un decreto de la Alcaldía por el que se concede inhumación perpetua y gratuita en una bodega del Cementerio de San Rafael al cadáver de don Marcial Bellido Luque, Decano que fué del Cuerpo de Inspectores Veterinarios municipales en situación de jubilado.

Aprobar otro decreto de la Alcaldía disponiendo la inhumación temporal y gratuita en una sepultura del Cementerio de San Rafael del cadáver de don Juan Zurita García, Vigilante jubilado del Cuerpo del Resguardo de Arbitrios.

Prestar aprobación a la segunda certificación expedida por el señor Ingeniero municipal, acreditativa de las unidades de obras realizadas por el contratista de las de alcantarillado en acoplo del pozo en cabeza de la Avenida de Medina Azahara, hasta la de Cervantes y que se abone la cantidad que representa.

Aceptar la propuesta de la Comisión respectiva en la solicitud de los señores Rodríguez Hermanos, S. A. interesando sea anulada la cuota que se les ha girado en el reparto provisional para el cobro de contribuciones especiales por la construcción del colector general de alcantarillado en la Huerta de la Reina.

Acceder a lo interesado por don Juan Luis Aguilera Macías, sobre anulación de la cuota respectiva al cuarto trimestre de 1947, por el concepto de solares sin edificar por uno situado en la Huerta Grande, de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Arbitrios.

Prestar aprobación al dictamen emitido por la Comisión de Fomento en la cuenta relativa a obras de reparación y pintura en la Casa municipal de Socorro.

Imponer al industrial don Francisco Aguilar Brito, una multa por defraudación en el expediente relativo al acta levantada por la Inspección del Cuerpo del Resguardo Arbitrios.

Dejar sin efecto, según propuesta de la Comisión del Ramo, el acta levantada por citada Inspección al industrial don Antonio González de Caldas, dueño de un establecimiento de bebidas.

Autorizar a don Vicente Segorbe Entrenas, para colocar un toldo enrollable en la fachada de la casa número 1 duplicado de la calle Jesús María.

Aprobar 13 expedientes de obras en distintos edificios de la capital.

Autorizar cinco aperturas y traspasos de establecimientos solicitados por otros tantos vecinos.

Autorizar a doña María Nevado

Cobos, para que expendan carnes y chacinas en el puesto del que es concesionaria en el Mercado Central de Abastos, que actualmente dedica a la venta de verduras.

Aprobar la distribución de fondos que presenta el Sr. Interventor municipal para satisfacer las obligaciones durante el mes de Diciembre.

Aprobar la factura y liquidación que presenta la Fiscalía Superior de Tasas, correspondiente al sumario hecho al Asilo municipal Madre de Dios y San Rafael en el año 1947.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y las de cuentas y facturas favorablemente informadas por las Comisiones respectivas.

Facultar al señor Alcalde para que fije la cantidad con que el Excelentísimo Ayuntamiento ha de contribuir para gratificar al profesor señor Borguño, por los servicios prestados en Escuelas Nacionales de esta capital, durante el Cursillo de Educación Musical que ha tenido lugar en esta ciudad organizado por el Conservatorio de Música y Declamación.

Aprobar el proyecto de Reglamento del Matadero municipal y que se someta a la sanción definitiva del Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Facultar al señor Alcalde para que vea la posibilidad de conceder un donativo a los familiares del Barrendero municipal don Eugenio Cózar Briceño, fallecido al ser atropellado por un autobús en el paseo de la Victoria y que el Excelentísimo Ayuntamiento se muestre parte en el sumario correspondiente.

Sesión del día 20

Abierta la sesión bajo la Presidencia del señor Alcalde don Rafael Salinas Anchelerga, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior, respectiva al día 13.

Conceder el reintegro en el destino de guardia municipal de la Sección de Circulación a don Antonio Reyes Aranda.

Aprobar un decreto de la Alcaldía en virtud del cual se prorroga hasta el día 31 del mes en curso el plazo para que los contribuyentes puedan satisfacer distintas exacciones municipales.

Que el Excmo. Ayuntamiento abone al Negociado de Carburantes del Gobierno Civil la parte proporcional que le corresponde por el presente mes de diciembre.

Quedar enterada del fallo del Tribunal Económico-Administrativo provincial desestimando la reclamación interpuesta por doña Carmela López y López, contra la liquidación que le fué practicada en expediente por defraudación del Impuesto de Consumo de Lujo.

Aceptar la propuesta del señor Interventor de Fondos en la declaración jurada que presenta la Delegación en Córdoba de la Compañía Anónima Mengemor relativa a los ingresos brutos obtenidos en el año 1947 a los efectos de liquidar los derechos por ocupación de suelo subsuelo y vuelo de la vía pública para la construcción de 45 bovedillas de adultos en el Cementerio de San Rafael; otro para reparación de un trombón de la Banda Municipal de Música y para la confección de 15 uniformes completos con destino al

personal subalterno de la Casa de Socorro y Policlínica municipal.

Aprobar la quinta certificación expedida por el señor Arquitecto municipal acreditativa de las unidades de obra realizadas por el contratista de los trabajos de adaptación y reforma para la instalación de una cocina en el Asilo Madre de Dios y San Rafael, y que se abone la cantidad que corresponde a dicho contratista.

Aprobar de manera definitiva el acuerdo adoptado por la Permanente en 20 de octubre anterior sobre anulación de la alineación aprobada en 1913 y restablecimiento de la que regía con anterioridad a aquella fecha para la plaza de los Carrillos.

Conceder a un funcionario municipal el mes de licencia que interese.

Conceder la jubilación en su cargo por insubilidad física al Vigilante del Cuerpo del Resguardo de Arbitrios don José Uclés Molina.

Acceder a lo interesado por doña Ana Alguacil Díaz, viuda del capitán del servicio de Limpieza y Riegos don Manuel Hernández Martínez, sobre abono de la cantidad que le corresponde de la paga extraordinaria concedida por la Municipalidad a sus empleados y obreros con motivo del 18 de Julio.

Otorgar al guardia municipal don José Siles Serrano, los beneficios de la Ley de protección a Familias Numerosas en orden al Impuesto de Utilidades.

Aprobar el expediente relativo a la adquisición de una báscula con destino al peso de vehículos con carga y su instalación en el Fielato de la Victoria.

Rehabilitar la licencia que oportunamente fué expedida a don César Gómez Alejandro, como consejero de la Entidad «Viuda de Victoriano Gómez» S. A., para realizar obras.

Aprobar varios expedientes relativos a obras en diferentes edificios de esta capital.

Conceder el Carnet para los servicios de la Beneficencia municipal Domiciliaria a 23 solicitantes y anular el mismo carnet a 51 beneficiarios.

Autorizar a don Francisco Cuesta Ramírez, para que lleve a cabo la apertura de un despacho de venta de leche en la casa número 1 de la Plaza de Pineda.

Que por la Agencia Ejecutiva se proceda al cobro del descubierto que resulta en las multas impuestas por la Alcaldía durante los meses de septiembre y octubre y que no han sido satisfechas por los interesados dentro del período voluntario.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y las de cuentas y facturas favorablemente informadas por las Comisiones respectivas.

Aprobar una moción del señor Teniente de Alcalde don Joaquín Gisbert Luna, declarada de urgencia al principio de la sesión, sobre la adopción de determinados acuerdos en relación con los conciertos administrativos que tiene celebrados este Excmo. Ayuntamiento para la exacción por tal procedimiento de los tributos que permite el vigente decreto sobre ordenación provisional de las Haciendas Locales.

Que, por las Oficinas Técnicas

de la Corporación se lleven a cabo la redacción de determinados proyectos y presupuestos para su ejecución en el más breve plazo posible a fin de aminorar el problema que plantea el paro forzoso.

Aprobar una propuesta del señor Alcalde en relación con el funcionamiento de la Cocina municipal de Invierno.

Que se convoque el oportuno curso para la adquisición de un automóvil con destino al servicio de este Excmo. Ayuntamiento.

Sesión del día 29

Abierta la sesión pública bajo la Presidencia del señor Alcalde, don Rafael Salinas Anchelerga, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior, respectiva al día 20 de los corrientes.

Aprobar una moción del señor Alcalde sobre abono de horas extraordinarias a distintos funcionarios que han intervenido en los trabajos de confección del Presupuesto para 1949.

Aceptar la propuesta del señor Alcalde, Juez Instructor en el expediente que se ha seguido a dos vigilantes del Cuerpo del Resguardo de Arbitrios.

Aceptar igualmente otra propuesta del señor Concejal, Juez Instructor en el expediente que se ha instruido a un peón del servicio de alcantarillado.

Que se satisfaga a don Antonio Ferrer Sánchez, la cantidad que le corresponde por los trabajos prestados en la Sección de Reclutamiento de este Excmo. Ayuntamiento.

Aprobar un presupuesto relativo a la adquisición de material no inventariable para el culto y muebles para la capilla del Hospital Quirúrgico Municipal de San Rafael.

Aceptar la distribución del personal Subalterno de las Casas Consistoriales que presenta la Comisión de Personal.

Estimar la reclamación deducida por el industrial don Francisco Pérez Pérez, solicitando se le apliquen las tarifas vigentes ordinarias por un anuncio instalado en su establecimiento de relojería de la calle Claudio Marcelo, número 12.

Aceptar el dictamen de la Comisión de Beneficencia, sobre modificación del Petitorio para los servicios benéficos municipales.

Acceder a la reclamación formulada por don Mariano González Bejarano, contra la multa que le ha sido impuesta por rodaje de un carrito de mano.

Conceder el reingreso en el servicio activo al Vigilante del Cuerpo del Resguardo de Arbitrios, excedente, don Sinforoso López Pérez.

Autorizar a don José García Fernández, para llevar a cabo la instalación de un horno de cocer yeso y un motor de 7½ C. V. en una nave industrial sita en terrenos a la izquierda del camino que conduce a la Huerta de Don Marcos.

Aprobar cuatro expedientes de obras en distintos edificios de la población.

Autorizar a doña Antonio Jiménes Arenas para trasladar un despacho de venta de leche.

Conceder la autorización que interesa don Fernando García González, para colocar un anuncio de chapa pintada en la fachada de la casa número 4 de la calle Valde-rramas.

Facilitar por medio de la Farmacia municipal las gafas que solici-

tan dos vecinas inscritas en el Padrón de la Beneficencia.

Conceder el carnet para los servicios de las Beneficencia municipal a 15 solicitantes.

Anular, de conformidad con la propuesta de la Comisión respectiva y por las razones que se exponen, el citado carnet a 59 titulares del mismo.

Aprobar la cuenta de caudales que rinde el señor Depositario del Excmo. Ayuntamiento respectiva a las operaciones de ingresos y pagos realizadas por cuenta del Presupuesto de 1948 en el tercer trimestre del mismo.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y las de cuentas y facturas favorablemente informadas por las Comisiones respectivas.

Aprobar una moción de la Alcaldía, declarada de urgencia al principio de la sesión sobre que el contrato para la instalación del alumbrado eléctrico de la barriada de la Sierra, tramo comprendido entre la Venta del Brillante y el paso superior del ferrocarril, se lleve a cabo mediante concurso en lugar de realizarse por subasta como se tenía acordado.

...

El Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Certifica: Que el extracto que antecede fué aprobado por la Comisión municipal Permanente en la sesión ordinaria celebrada del día de ayer.

Córdoba 11 de enero de 1949.
—Adolfo Chéreoles.—Visto bueno:
El Alcalde, Rafael Salinas.

JUZGADOS

CARTAGENA

Núm. 994

Luis Ruiz Bordas, hijo de Antonio y de Benita, natural de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), de estado soltero, profesión albañil, de 23 años, de estatura 1'718 metros; sus señas son estas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Valencia del Cid, calle Via Pedrera, número 1, encartado en causa por el presunto delito de deserción, comparecerá en el término de treinta (30) días, ante don Jesús Calvo Cardiel, Teniente de Infantería, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Sevilla, número 40, en Cartagena (Murcia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Cartagena 1 de marzo de 1949.
El Teniente-Juez Instructor, Jesús Calvo Cardiel.

BUJALANCE

Núm. 979

Juan Miguel Muñoz Palomino, de 35 años, casado, del campo, natural y vecino de Jámilena, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle Eras, número 89, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, por la causa que contra el mismo se instruye con el nú-

mero 65 de 1948, sobre hurto, apercibiéndole que de no verificarlo, será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de que se compone la Policía judicial, procedan a la busca y prisión del mismo, dejándolo a mi disposición caso de ser habido.

Dado en Bujalance a 26 de febrero de 1949. —Luis-Antonio Burón Barba. —El Secretario P. H., Juan de D. Villaseñor.

POSADAS

Núm. 1.009

Don Valentín Lozano Sánchez, Juez de Instrucción de esta villa de Posadas y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, Córdoba y Alcolea del Río, pueblos de la naturaleza y última vecindad del procesado Rafael Córdoba García, mayor de edad, casado y sin domicilio conocido, y se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran como comprendido en el número 1 del art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y con el carácter de procesado, se le cita llama y emplaza, para que dentro del término de los diez días siguientes al de la publicación de la presente, comparezcan ante este Juzgado, sito en la planta baja del Ayuntamiento, al objeto de constituirse en prisión para responder de los cargos que le resulten del sumario que contra el mismo se instruye con el número 21, de 1948, por hurto, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades de la nación y demás agentes de que se compone la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, que siendo habido será puesto en este Depósito municipal a mi disposición.

Dado en Posadas a 1.º de marzo de 1949. —Valentín Lozano. —El Secretario, Aureliano Guglieri López.

Núm. 1.091

Citación y emplazamiento

Por la presente y de orden del Señor Juez Comarcal de esta villa, dictada en providencia de esta fecha, en las diligencias que bajo el número 152-948 se tramitan en este Juzgado contra Antonio Herrero Aguilar, y los hijos de éste Antonio y Rafael Herrero Giménez, por hurto de 80 kilogramos de bellotas de la finca «Pambrión» de este término, de la propiedad de don Francisco Martínez Benavides, el día 19 de noviembre del pasado año, se cita y emplaza a los referidos Antonio Herrero Aguilar y a Antonio y Rafael Herrero Giménez, para que en el término de diez días, a partir del en que aparezca publicado el presente edicto en los BOLETINES OFICIALES de las provincias de Barcelona y Córdoba, comparezcan ante la Sala Audiencia

del Juzgado Comarcal de esta villa de Posadas, con objeto de ser oídos en declaración en las diligencias ya meritadas; con el apercibimiento que de no comparecer en el citado plazo ni alegar causa que lo justifique, les pararán los perjuicios consiguientes.

Y para su inserción en los BOLETINES OFICIALES de las provincias de Barcelona y Córdoba y sirva de citación y emplazamiento a los denunciados, expido la presente con el visto bueno del señor Juez en la villa de Posadas a 5 de marzo de 1949. — El Secretario, José Castillo. — V.º B.º: El Juez Comarcal, Juan A. Morente.

Núm. 1.090

Oédula de citación

Por la presente, y de orden del señor Juez Comarcal de esta villa, dictada en providencia de esta fecha en el juicio de faltas número 151-948, que por hurto se tramita en este Juzgado contra otros y Antonio Yamuza Dugo, de 32 años, hijo de Domingo y de Julia, de estado soltero, natural de Fuente Palmera, de profesión vaquero, se cita al ya referido Antonio Yamuza Dugo, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que el día 28 de los corrientes a las doce horas y quince minutos, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal, sito en la planta baja del Ayuntamiento de esta villa, a la celebración del juicio de faltas a que anteriormente se ha hecho mención, con el apercibimiento que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, le pararán los perjuicios consiguientes.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de citación en forma al denunciado Antonio Yamuza Dugo, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en la villa de Posadas, a primero de marzo de 1949. — El Secretario, J. Castillo.

LA RAMBLA

Núm. 1.014

Don Miguel Camacho Melendo, Juez de Instrucción de la ciudad de La Rambla y su partido.

En virtud del presente, requiero a todas las autoridades de la nación y agentes de la Policía judicial, para que practiquen diligencias en la busca y rescate de 20 palomos, dos gallinas, dos gallos, una pava, dos sogas de cáñamo y un saco envase, todo lo cual fué robado la noche del 19 al 20 de febrero último en la casa número 38 de la calle Ramón y Cajal de la villa de Fernán-Núñez, propiedad de la fábrica de Jiménez y Compañía; poniéndolos, caso de ser habidos a disposición de este Juzgado con sus poseedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que con tal motivo instruyo bajo el número 41 del corriente año.

Dado en la Rambla a 2 de marzo de 1949. — M. Camacho. — El Secretario, P. S. Juan Sánchez.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 1.048

Don Pedro Joya García, Juez Comarcal en funciones de primera instancia del Partido.

Por virtud del presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de 150 kilos de aceite de oliva y un bidón de 50 kilos de cabida, con las iniciales S. P. E. I. Shell con dos tapones de rosca que sustrajeron en la noche del día 28 al 1 del actual, de la finca Zamora, del término de Monturque, propiedad de la vecina de Lucena doña Carmen Manjón Cabeza, los que caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con sus poseedores ilegítimos si no acreditan su legal adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 75 del corriente año por robo.

Dado en Aguilar de la Frontera a 2 de marzo de 1949. — P. Joya. — El Secretario, Manuel Rueda.

Núm. 1.075

Francisco Rosa Romero, de 42 años de edad, casado con Angela Maldonado, natural y vecino de Aguilar de la Frontera, domiciliado en calle Calvario, número 108, hijo de Francisco y de Francisca, con instrucción y sin antecedentes penales, comparecerá ante este Juzgado en el plazo de diez días, para constituirse en prisión en la causa 180 de 1947, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

Asimismo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y prisión del referido procesado que de ser habido será puesto en el Arresto Municipal a disposición de la Ilma. Audiencia provincial de Córdoba comunicándolo a este Juzgado.

Dado en Aguilar de la Frontera a primero de febrero de 1949. — P. Joya. — El Secretario, M. Rueda.

CABRA

Núm. 1.049

El Juez de Instrucción de Cabra y su partido.

Por virtud del presente, a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, ruego y encargo se practiquen diligencias para la busca y rescate de 7 jamones, 4 paletillas, 1 saco con las iniciales L. R. V.; 3 garrafas de arroba llena de vino y otra de media también llena, estando forrada de esparto 1, y las demás de cañas, 3 kilos de huesos y 2 de tocino añejo, que de ser habido todo ello, así como los autores de la sustracción, sean puestos a disposición de este Juzgado en la causa 39 de este año por robo realizado en la finca «Platero» de este término.

Cabra a 2 de marzo de 1949. — Miguel Cruz Cuenca. — El Secretario P. S., Miguel del Arco.

Núm. 1.050

Manuel Gutiérrez Morillo, de 25 años, soltero, hijo de Rafael y de Soledad, natural y vecino de Cabra,

obrero, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante este Juzgado dentro del plazo de 10 días contados a partir de la publicación de la presente, para constituirse en prisión y otras diligencias acordadas por auto de esta fecha en la causa 26 de 1949, sobre hurto, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde por hallarse incurso en el número primero del artículo 834 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Al mismo tiempo se ruega a la Policía judicial la busca y captura de dicho procesado, que de ser habido se pondrá a disposición de este Juzgado.

Cabra a 3 de marzo de 1949. — Miguel Crnz Cuenca. — El Secretario P. S., Miguel del Arco.

Núm. 1.067

Oédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez municipal de esta ciudad, en providencia dictada fecha de ayer, en expediente de juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 971 de 1948, por hurto de 10 kilos de membrillos en la finca al sitio Las Niñas, propiedad del vecino de ésta, don Joaquín García Valdecasas, contra el que fué vecino de Lucena, José López Arjona, en la actualidad de ignorado paradero, se cita a éste último por medio de la presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle José Antonio, número 15, a las 12 horas del tercer día siguiente hábil a aquél en que aparezca inserta la presente en referido periódico oficial, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas con los medios de prueba de que intente valerse; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Cabra a 3 de marzo de 1949. — El Secretario P. H., Antonio Molina.

CORDOBA

Núm. 1.003

Manuela Villar Gutiérrez, hija de Francisco e Isabel, natural de Montforte del Cid, de estado viuda, profesión su casa, de 47 años, domiciliada últimamente en Ultrera, procesada por hurto en la causa número 107 de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Córdoba; apercibida en caso contrario de ser declarada rebelde.

Córdoba 1 de marzo de 1949. — El Secretario P. S., Juan de Sosa. — V.º B.º: El Juez de Instrucción, Ventura Arias.

Núm. 1.076

Alfonso León Luque, hijo de Pedro y de Pascuala, natural de Andújar, de estado soltero, profesión betunero, de diez y siete años, domiciliado últimamente en Andújar (Casillas Puente), procesado por hurto en la causa número 161 de 1948, comparecerá en término de diez días

ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Córdoba; apercibido en caso contrario de ser declarado rebelde.

Córdoba 5 de marzo de 1949. — El Secretario P. S., Juan de Sosa. — V.º B.º: El Juez de Instrucción, Ventura Arias.

Núm. 1.077

Pascuala Luque Martínez, hija de Manuel y Ana María, natural de Andújar, de estado casada, profesión sus labores, de cuarenta años, domiciliada últimamente en Andújar (Casillas Puente), procesada por hurto en la causa número 161 de 1948, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Córdoba; apercibida en caso contrario de ser declarada rebelde.

Córdoba 5 de marzo de 1949. — El Secretario P. S., Juan de Sosa. — V.º B.º: El Juez de Instrucción, Ventura Arias.

Núm. 1.092

Por el presente, se cita y emplaza a Ana Rivero Higuero, de ignorado domicilio y paradero para que comparezca ante este Juzgado municipal número 2 el día 22 del corriente, a las once horas, para celebrar juicio de faltas por hurto, sito en la Sala Audiencia de este Juzgado, establecida en el piso alio de la casa Ayuntamiento, donde comparecerá con las pruebas de que intente valerse; previniéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Córdoba a 2 de marzo de 1949. — El Juez, Firma ilegible. — El Secretario, R. Pesquero.

Núm. 1.104

Fernando Cabrera Ruiz, hijo de Rafael y de Segunda, natural de Salvatierra de los Barrios, de estado soltero, profesión vendedor, de 16 años, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por hurto en la causa número 37 de 1948, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Córdoba; apercibido en caso contrario de ser declarado rebelde.

Córdoba 8 de marzo de 1949. — El Secretario, P. S., Juan D. Sosa. — V.º B.º: El Juez de Instrucción, Ventura Arias.

Núm. 1.127

Por el presente, se cita y emplaza a Rafael Numancia Cobija, de ignorado domicilio y paradero para que comparezca ante este Juzgado Municipal número dos el día 25 del corriente, a las once horas y diez minutos, para celebrar juicio de faltas por hurto; sito en la Sala Audiencia de este Juzgado establecido en el piso alio de la Casa Ayuntamiento, donde comparecerá con las pruebas de que intente valerse, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba a 4 de marzo de 1949. — El Juez, Firma ilegible. — El Secretario P. H., Firma ilegible.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA